



SÚPER NOTA

Nombre del Alumno: Joselyn Itzel Jiménez Morales

Cuatrimestre: Tercer Cuatrimestre

Asignatura: Estudio Particular de los Delitos

Unidad: Primera

Profesor: Luis Eduardo López Morales

Fecha: 22 de Mayo

Conforme al Código Penal vigente del Estado de Chiapas.

Introducción

El presente trabajo contiene una recopilación de los principales delitos contra la vida, la integridad corporal y los derechos familiares, analizando su definición, clasificación y fundamento legal con base en el Código Penal vigente del Estado de Chiapas. El propósito de esta nota es brindar una comprensión clara y sistemática de cada figura delictiva, permitiendo al estudiante de derecho conocer su configuración jurídica, los elementos que la componen y sus consecuencias legales.

1. Homicidio Simple

El homicidio simple se configura cuando una persona priva de la vida a otra sin que concurren circunstancias que lo califiquen.

Artículo 160.



2. Homicidio Calificado.

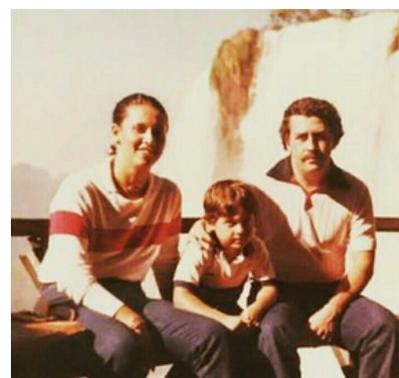
Se considera homicidio calificado cuando se comete con premeditación, alevosía, ventaja, traición o por precio.

Art.163

3. Homicidio en relación al parentesco.

Este delito se configura cuando una persona priva de la vida a un familiar cercano como ascendientes, descendientes, hermanos o cónyuge.

Artículo 164



4.Feminicidio.

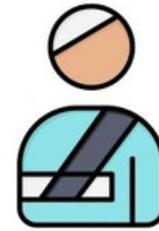
El feminicidio ocurre cuando una mujer es privada de la vida por razones de género.

Artículo 164 BIS.

5. Lesiones (Punibles y No Punibles)

Las lesiones son daños causados a la salud de una persona, punibles o no según su gravedad y circunstancias. Y las no punibles son aquellas que se hacen por medio de un deporte.

Artículos 165 al 169, 170.



6. Atenuantes y Agravantes de los Delitos.

Factores que disminuyen o aumentan la responsabilidad penal del autor.

Artículo 170.

7. Aborto (Punibles y No Punibles)

La interrupción del embarazo es punible salvo excepciones como violación o riesgo para la madre. Artículo 178- 183.



8. Instigación o Ayuda al Suicidio.

Este delito se configura cuando una persona induce o ayuda a otra a suicidarse.

Artículo 176-177.

9. Violencia de los Derechos Reproductivos.

Consiste en imponer decisiones sobre reproducción, como la esterilización forzada.

Artículo 183 BIS.



10. Violencia Obstétrica.

Trato indigno o negligente a mujeres durante el embarazo, parto o puerperio.

Artículo 183 TER- 183 quater.



12. Violencia Familiar.

Actos de poder o maltrato contra miembros de la familia.

Artículo 198-203.



14. Tráfico de Menores o Incapaces.

Venta, compra o traslado de menores o incapaces con fines de explotación.

Artículo 208-210.



11. Incumplimiento de Deberes Alimentarios.

Consiste en no proporcionar alimentos a quienes tienen derecho a recibirlos.

Artículo 191-196.



13. Abandono de Personas.

Abandono de personas que no pueden valerse por sí mismas.

Artículo 204- 209.

Conclusión

El análisis de los delitos contra la vida y la integridad en el marco del Código Penal del Estado de Chiapas permite visualizar con claridad el compromiso del sistema legal en la protección de los derechos fundamentales. Esta nota ofrece al lector un panorama completo sobre el tratamiento legal de cada figura delictiva, lo que resulta esencial para el ejercicio del Derecho Penal.